***EL CONCEPTO DE LIBERTAD EN SAN AGUSTÍN***

Enfrentado contra las doctrinas maniqueas y pelagianas, San Agustín surge como la razón inquisidora en busca de una respuesta lógica y coherente, que consiga refutar las herejías proclamadas por tales doctrinas. La empresa desarrollada por Agustín, no es sino la de limpiar todas las insensateces que son proclamadas por las malas creencias; ya que [[1]](#footnote-2)se debe reproducir al Dios tal cual es, pues se da con palabras una falsa imagen de la naturaleza de dioses y héroes, como un pintor cuyo retrato no representa la menor similitud con relación al modelo que intenta reproducir. Los maniqueos, reconocían la idea de un principio del mal, identificado como una entidad perversa que se enfrasca en una lucha eterna contra Dios misericordioso; esta teoría no solo merma la omnipotencia e infinitud de la Divinidad, sino que también, reconoce el mal como un agente externo que determina por necesidad la conducta humana, negando así, la libertad y la responsabilidad moral.

Agustín se enfrenta a un dilema no menor, pues señala que: [[2]](#footnote-3)Creemos que hay un solo y único Dios y que de Él procede todo cuanto existe, y que, no obstante, no es Dios el autor del pecado. Entonces: ¿Cuál es el origen del mal? El libre albedrío es considerado, como la única respuesta lo suficientemente capaz de satisfacer coherentemente las contradicciones maniqueas. Afirmar la existencia del libre albedrío, lleva consigo afirmar la libre voluntad de ejecutar tanto el mal, así como el bien; pues, si consideramos el mal como un agente externo al hombre, traería consigo afirmar que la conducta humana, sólo actúa por naturaleza y necesidad; de esta forma, [[3]](#footnote-4)no podríamos considerar el alma pecadora como culpable, ya que ninguna cosa puede hacer el alma esclava de la pasión sino su propia voluntad, porque no puede ser obligada, decíamos, ni por una voluntad superior ni por una igual a ella; es la propia voluntad libre la que decide apartarse de Dios mediante el pecado, ciertamente el mal no puede ser considerado como natural, sino voluntario, el alma en ningún caso puede ser obligada a moverse miserablemente lejos de la verdad del Ser. Por otra parte, al igual que el hombre puede escoger practicar el mal, también puede preferir rectamente los bienes superiores, por medio de la razón que juzga la pureza y bondad de la verdad bienaventurada, y siendo libre esta voluntad, es digna de mérito.

El Ser no ha engendrado mal alguno ni ha creado ninguna naturaleza perversa. [[4]](#footnote-5)Dios no es causante del mal pero tampoco lo padece, solo el libre albedrio es la causa del mal o del pecado y a la vez es capaz de meritos por los bienes realizados. Toda la creación debe ser considerada como buena; ya que,[[5]](#footnote-6)son buenas las cosas que se corrompen, las cuales no podrían corromperse si fuesen sumamente buenas, como tampoco lo podrían si no fuesen buenas; porque si fueran sumamente buenas, serían incorruptibles, y si no fuesen buenas, no habría en ellas qué corromperse. La naturaleza del hombre es buena, pero eso no significa que este no pueda ejercer el mal; por lo que, el libro albedrío no puede ser si no, un bien que el hombre ha recibido de Dios, toda actividad digna de merito o de vituperio, radica en la libre voluntad de elegir.

Como ya hemos dicho, la creación ha sido elaborada como un orden justo y bueno, que discurre desde la más excelsa hasta la más ínfima de las criaturas,[[6]](#footnote-7)Dios hizo todas las cosas buenas en extremo, aun aquellas cosas que se corrompen son buenas, pues si fueran absolutamente buenas, serían incorruptibles, y si no fuesen buenas, no habría en ella algo que corromperse. No es justo querer añadir o quitar algún atributo a la creación, pues ya ha sido creada perfecta en su naturaleza, aun la miseria e infelicidad de las almas pecadoras contribuyente a la perfección del universo, mas, [[7]](#footnote-8)no son necesarios a la perfección del universo los pecados y las desgracias, sino las almas en cuanto son almas, las cuales, si quieren pecar, pecan, y si pecan se hacen desgraciadas. Los pecados perturban el balance natural del universo, no podemos considerarlos como naturales, sino más bien, como estados accidentales; de no sancionarlos con la desgracia, reinaría la iniquidad perturbando así el orden, la corrupción perniciosa del pecado es el vicio contrario a la naturaleza, por lo que es justo vituperarle; pero por otro lado, las almas buenas son dignas de alabanza y son premiadas con la bienaventuranza, pues contribuyen a la perfección y bondad de la creación. El estado penal del castigo, retribuye a las almas pecadoras la justa punición, que constituye la reparación del orden natural, manteniendo así la justicia y orden de la creación bondadosa. [[8]](#footnote-9)La recta razón obliga, como realmente así es, a reprobar  
el pecado, lo que con razón se reprueba, se reprueba precisamente porque no es como debía ser.

Aun cuando Dios conoce de antemano que el hombre ha de pecar; la presciencia de Dios no obliga en lo absoluto a la libertad con que actuamos, pues es evidente que, queremos voluntariamente todo aquello que deseamos; más no podemos tener la convicción de que podemos hacer todo en cuanto queramos hacerlo, la libertad humana se limita sólo aquello que está a nuestro poder; bien podemos querer ser bienaventurados, más no podemos serlo sin que Dios así lo quiera [[9]](#footnote-10)Dios tiene presciencia de nuestra voluntad, y tal será cual Él la prevé; y será una voluntad o acto libre, porque Dios así lo ha previsto; y, por otra parte, no sería voluntad nuestra si no estuviera en nuestro poder. Es justo que Dios castigue el pecado, ya que, es cometido por la voluntad libre y no por la necesidad; aun cuando lo prevé todo, [[10]](#footnote-11)Dios no obliga a que se haga lo que realmente se ha de hacer, Él no es el autor del futuro que prevé. Debemos distinguir que la libertad divina, no está supedita a ningún otro ente, es plena y absoluta, sólo se rige bajo los atributos de esta misma; la creación no puede ser entendida como un una necesidad, sino como, una voluntad de eterna e infinita bondad. Por otro lado, la libertad humana está condicionada por la necesidad que el mismo creador así ha determinado, el hombre se ve esposado por su propia naturaleza corruptible y finita, su voluntad está supeditada a su propio poder.

Ahora bien, uno de los elementos clave que debemos tomar en cuenta para entender la libertad agustiniana, es el concepto de amor; pues [[11]](#footnote-12)dado que el hombre no es autosuficiente y que en consecuencia siempre desea algo externo a él, la cuestión de quien sea cada hombre sólo es resoluble por medio del objeto de su deseo. Para Agustín, el amor es el motor que mueve la libre voluntad del hombre, es la dimensión fundamental que relaciona el deseo entre un sujeto amante y un objeto amado; [[12]](#footnote-13)En la concupiscencia *(cupiditas)* el hombre abraza la suerte que le hace perecedero. En la caridad *(caritas*), cuyo objeto es la eternidad, el hombre se transforma en un ser eterno, no perecedero. El amor a los objetos carnales condena al hombre a la más terrible de las infelicidades, pues constantemente frustrado su deseo por el objeto mundano, la dependencia y el miedo terminan por convertirse en la más miserable esclavitud; la amenaza constante de desaparición y perdida, convierte el afán de felicidad a sólo sea algo efímero, quedando fuera de nuestro control, el hombre se vuelve un ser de miedo y dependencia. Por otra parte, el amor a lo incorruptible, es la aspiración de un ser inferior un bien infinitamente superior, nos vuelve bienaventurados, ya que nos acercamos a la perfección y eterna bondad del Ser; esta es la verdadera felicidad, es el anhelo a un bien que no puede perderse, pues es incorruptible y eterno. Mientras el amor concupiscente no puede ser compartido, pues es limitado y perecedero, el objeto del amor caritativo, es compartido por todos aquellos que aman al Divino, pues su naturaleza sempiterna e infinita, permite que todos le amen. [[13]](#footnote-14)En cuanto más amares el Ser, tanto más desearás la vida eterna y con tantas más ansias desearás ser formado de manera que tus deseos no sean temporales, ni injustos, por causa del amor de las cosas temporales, ni causados por el amor de ellas; porque estas cosas temporales antes de ser no son, y cuando son, dejan de ser, y cuando dejan de ser, y no son. Nadie en cuanto a ser racional, puede elegir acertadamente lo perecedero e imperfecto a lo eterno y perfecto por excelencia, pues [[14]](#footnote-15)lo corruptible es peor que lo que no lo es, y que lo que puede ser violado ha de ser pospuesto sin vacilación a lo que no puede serlo, y que lo que no sufre mutación alguna es mejor que lo que puede sufrirla.

Para Agustín, la raíz de todos los males es la voluntad depravada de la concupiscencia, el pecado es la debilidad e ignorancia, pues se prefiere lo inferior a lo superior; pecar es una condena que el hombre a sí mismo se impone. La mala voluntad debe ser considerada como la causa del mal, ya que todo en cuento a naturaleza, ha sido creada como buena. [[15]](#footnote-16)Si la voluntad fuera conforme a la naturaleza, la conservaría y no le sería nociva, y, por tanto, no sería perversa. De donde se infiere que la raíz de todos los males no está en la naturaleza. Solo la voluntad libre puede ser imputada como la causa del pecado; pero aun[[16]](#footnote-17)sea cual fuere la causa que mueva a la voluntad, si no se la puede resistir, no hay pecado en ceder; mas, si se la puede resistir, no se ceda a ella, y no habrá pecado. Lo imputado como pecado no es aquello que naturalmente se ignora, sino la falta de diligencia en aprender y obrar rectamente, por así decirlo, en no hacer esfuerzos por alcanzar la verdadera felicidad; así pues, Dios ha dado [[17]](#footnote-18)la capacidad de ascender hasta el bien sumo, ya sea que le ayude en sus progresos, o que perfeccione y corone al que no cesa de progresar, o que, finalmente, aflija con merecidos y justos castigos al pecador.

No puede decirse que el hombre nace siendo sabio o necio, pero una vez que este alcanza la facultad cognoscitiva de conocer la luz de la verdad, se hace responsable y acreedor de todos sus actos;[[18]](#footnote-19)El mal del pecado consiste en la negligencia en disponerse para la inteligencia del precepto, o en la de no cumplirlo, o en no perseverar en la contemplación de la sabiduría. La ley natural de Dios ha sido creada, con el fin de que todos en cuanto seres racionales puedan entenderla y acatarla, la oscuridad que reina en los hombres, solo surge y se acrecienta en la medida que se aleje de la luz de la verdad. Para el santo de Hipona la sabiduría consiste en la observancia del precepto divino, como la ley fundamental que rige sobre todo hombre; así entonces,[[19]](#footnote-20)quien conoce la verdad, conoce esta luz, y quien la conoce, conoce la eternidad.

Si somos libres es con el fin de hacernos bienaventurados, la verdadera liberad no puede ser otra que aquella que nos conduce a la autentica felicidad. Ya que la razón juzga a la luz de la verdad, distinguiendo así, lo inferior y corruptible supeditado a lo superior y eterno, que es Dios. Puesto que, el mal no existe sustancia alguna, toda sustancia o es bien o procede del bien eterno de Dios, La verdad del verbo hecho hombre, vuelve corpórea y visible la más distinta y clara de todas las cosas, quien conoce esta luz verdadera, conoce a su vez, la verdad y amor eterno de Dios.[[20]](#footnote-21)Toda criatura racional se alimenta de aquel Verbo divino como de su propio y mejor manjar; más como el alma racional del hombre, ligada con lazos de muerte en pena de su pecado, había sido reducida a un estado de debilidad tal que necesitaba ayudarse de las cosas visibles para elevarse a la inteligencia de las invisibles. El Verbo de Dios ilumina a todo hombre, la verdad suprema encarnada en el Verbo, es la gracia divina que orienta al hombre a la felicidad de suyo; un bien que nos aleja del pecado, para Agustín, Dios es [[21]](#footnote-22)el camino, la verdad y la vida, quien cree en Él, no solo tiene vida eterna, sino además, la felicidad terrenal. La gracia de Dios, es el don gratis, estable y definitivo, que perfecciona a sí misma el alma humana, y manifiesta las virtudes con que el hombre humilde de corazón puede llegar a ser realmente libre y bienaventurado.

***Bibliografía final***

Sagrada Biblia. Edición latinoamericana (2006).

San Agustín. Libro III, Del libre albedrio.

Corr. Pierantoni. San Agustín. Libro VII, Confesiones.

Arendt, Hannah. El concepto de amor en san Agustín.

Camacho, Javier. Gracia y libre albedrío en la polémica entre San Agustín y los pelagianos. (2008)

Dolby, María del Carmen. La Libertad Agustiniana. Revista Española de Filosofía Medieval, 11 (2004), pp. 49-66

Solernó, Juan. Polémica contra los maniqueos en torno a la cuestión metafísica en el libro VII de las Confesiones de San Agustín. Tábano, 12 (2016), 109-123.

1. Platón, República 377c-379a [↑](#footnote-ref-2)
2. De lib. arb. I, II, 4. [↑](#footnote-ref-3)
3. De lib. arb. III, I, 2. [↑](#footnote-ref-4)
4. Dolby, M. La libertad agustiniana. [↑](#footnote-ref-5)
5. Conf. VII, XII, 18. [↑](#footnote-ref-6)
6. Gn 1, 31. [↑](#footnote-ref-7)
7. De lib. arb. III, IX, 26. [↑](#footnote-ref-8)
8. De lib. arb. III, XV, 43. [↑](#footnote-ref-9)
9. De lib. arb. III, III, 8. [↑](#footnote-ref-10)
10. De lib. arb. III, IV, 11. [↑](#footnote-ref-11)
11. Arendt, H. El concepto de amor en san Agustín. [↑](#footnote-ref-12)
12. Ibidem, [↑](#footnote-ref-13)
13. De lib. arb. III, VII, 21. [↑](#footnote-ref-14)
14. Conf. VII, I, 1. [↑](#footnote-ref-15)
15. De lib. arb. III, XVII, 48. [↑](#footnote-ref-16)
16. De lib. arb. III, XVII, 50. [↑](#footnote-ref-17)
17. De lib. arb. III, XXII, 65. [↑](#footnote-ref-18)
18. De lib. arb. III, XXIV, 72. [↑](#footnote-ref-19)
19. Conf. VII, X, 16. [↑](#footnote-ref-20)
20. De lib. arb. III, X, 30. [↑](#footnote-ref-21)
21. Jn 1, 14. [↑](#footnote-ref-22)